

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Máster Universitario en Ecología Marina
Código RUCT:	4315287
Universidad:	Universitat de les Illes Balears
Centros de impartición:	Centro de Estudios de Postgrado
Modalidades de impartición:	Presencial
Número de ECTS:	60

La Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB), conforme a lo establecido en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título oficial arriba citado.

La valoración del título se ha hecho de acuerdo con los criterios recogidos en las guías de la AQUIB publicadas en su página web, según estos cuatro niveles:

- Se supera excelentemente (A): cuando no habiéndose detectado deficiencias, el desarrollo del plan de estudios destaca en su ámbito y se identifican buenas prácticas relevantes.
- Se alcanza (B): cuando se constata un desarrollo del plan de estudios ajustado al previsto, sin que se detecten deficiencias en su desarrollo; o cuando se han atendido los requerimientos o aspectos señalados de especial atención en anteriores informes de evaluación externa.
- Se alcanza parcialmente (C): cuando se detectan deficiencias en el desarrollo del plan de estudios y estas requieren implantar acciones de mejora; o cuando no se hayan atendido los “aspectos que serán objeto de especial atención en futuras evaluaciones”.
- No se alcanza (D) cuando se detectan incumplimientos en los compromisos adquiridos en la última memoria verificada. Por ejemplo, cuando no se han atendido los aspectos señalados de especial atención en anteriores informes de evaluación externa.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de la AQUIB, de forma colegiada, ha considerado tanto el documento de Evidencia de visita emitido por las personas expertas externas que realizaron la visita a la Universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez transcurrido el plazo para la presentación de alegaciones por parte de la Universidad al Informe provisional de renovación de la acreditación, la Comisión de Evaluación de Titulaciones emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación.

INTRODUCCIÓN

La titulación evaluada es el Máster Universitario en Ecología Marina de la Universitat de les Illes Balears.

La composición del Panel de Expertos de la visita fue:

Presidente/a:	Emilio Fernández Suárez (Universidade de Vigo)
Vocal académica:	Nuria Nicodemus Martín (Universidad Politécnica de Madrid)
Vocal estudiante:	Carme Pacín Salvador (Universidade de Santiago de Compostela)
Secretario/a:	Lara García Gimeno (Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears)

El panel de expertos recibió el Informe de autoevaluación (IA) del título con tiempo suficiente para realizar un análisis exhaustivo. El documento se ajusta a las directrices de la guía de autoevaluación propuesta por la Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB). El panel consideró que no era necesario solicitar evidencias adicionales a las presentadas.

La fecha de la visita, así como el detalle de la agenda, se pactaron previamente con la Universitat de les Illes Balears (UIB). El programa de trabajo seguido para el desarrollo de la visita del panel de expertos se ajustó a las directrices de la AQUIB. Por parte de la AQUIB, el panel especificó los perfiles idóneos de las personas que deberían estar presentes en cada una de las sesiones. Por parte de la UIB, el director de la Unidad de Gestión de los Estudios de Postgrado facilitó la relación de personas convocadas a cada una de las audiencias programadas.

Los días de la visita presencial fueron el 19 y 20 de noviembre de 2024. El panel de expertos pudo entrevistarse con los siguientes colectivos: los responsables de la Universidad, el equipo directivo, el equipo encargado de la realización del Informe de autoevaluación, los estudiantes, el profesorado, los alumnos egresados, los empleadores y el personal de administración y servicios.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los criterios de evaluación, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de la AQUIB emite un Informe final de renovación de acreditación (IFA) en términos de FAVORABLE.

La Universidad, en el escrito de alegaciones aportado tras el Informe provisional de renovación de la acreditación, da respuestas y se compromete a solventar los aspectos que serán objeto de especial atención en futuras evaluaciones y las sugerencias de mejora propuestas. Asimismo, se compromete a implementar —en la mayor brevedad posible, una vez recibido el IFA— acciones concretas a través del Plan de mejora del máster para todos aquellos aspectos que no se han podido subsanar al momento y que, tras un análisis profundo de las mismas, requieren de acciones futuras.

El seguimiento del yítulo, por parte de la AQUIB, será en tres años.

ASPECTOS QUE SERÁN OBJETO DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTURAS EVALUACIONES

Criterio 1. Desarrollo y despliegue del plan de estudios

- Diseñar e implementar procedimientos formales de coordinación entre asignaturas. Los responsables del título se comprometen a incorporar estos procedimientos en las reuniones del Consejo de Estudios.

Criterio 2. Información y transparencia

- Asegurar que los CV del todo el profesorado están accesibles en sus respectivas fichas. Los responsables del título incorporan este punto en la MECM-Adm 26: «asegurar que los CV del todo el profesorado están accesibles en sus respectivas fichas»

SUGERENCIAS DE MEJORA

Criterio 1. Desarrollo y despliegue del plan de estudios

- Recoger de modo sistemático las deliberaciones y decisiones del Consejo de Estudios en las correspondientes actas. Esta acción ya se ha iniciado.

Criterio 3. Garantía de calidad, revisión y mejora

- Continuar trabajando en la definición y actualización de todos los procesos que integran el sistema.
- Mejorar la información que se incluye en el plan de mejoras de la titulación de forma que permita realizar un seguimiento de su grado de consecución y la trazabilidad de las acciones planteadas. En este sentido, se considera oportuno incluir:
- Indicadores de cada una de las acciones que permitan analizar el grado de consecución de las acciones planteadas.
- El origen de las acciones de mejora, siguiendo lo establecido en el procedimiento PE8.
- Análisis del grado de cumplimiento y, en su caso, acciones de mejora adicionales a poner en marcha.

- Evidenciar el análisis de la información obtenida a través del buzón de quejas y sugerencias.
- Hacer un seguimiento con carácter periódico del plan de mejora con el fin de actualizar la información e incluir las nuevas acciones a poner en marcha derivadas del análisis de la titulación.
- Evidenciar el análisis que, del funcionamiento del título, realiza la Comisión de Calidad de la titulación.
- Poner en marcha mecanismos para mantener, al menos, las tasas de respuesta de años anteriores.

Criterio 5. Recursos para el aprendizaje

- Incorporar, en la medida de lo posible, empresas de ámbito profesional a los destinos para la realización de prácticas externas y TFM. Los responsables del título se comprometen a trabajar en esta sugerencia.

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

- Consolidar las acciones para evitar que la mayoría de los estudiantes no consigan presentar el TFM en el primer curso académico, retrasando su defensa a la convocatoria de febrero. Ya se han iniciado algunas acciones, cuyo resultado se evaluará al término del presente curso.
- Continuar la reflexión sobre la conveniencia de desarrollar un perfil profesionalizante en el máster que complemente su marcada naturaleza investigadora. Los responsables del título se comprometen a realizar esta reflexión.

Criterio 7. Rendimiento y egreso

- Incorporar contenidos y competencias relacionados con el ejercicio profesional para diversificar el perfil de egreso, aspecto que solicita el estudiantado del máster y que mejoraría su empleabilidad más allá del mundo de la investigación. Los responsables del título se comprometen a evaluar cómo integrar estos elementos de forma efectiva en el máster.

BUENAS PRÁCTICAS

Criterio 1. Desarrollo y despliegue del plan de estudios

- La calidad formativa de las prácticas realizadas en la asignatura Técnicas Generales de Ecología Marina, que se desarrollan durante una estancia en Menorca. Estas prácticas cuentan con una excelente valoración por parte del estudiantado y representa un elemento diferenciador del máster.

Criterio 4. Personal académico y de apoyo a la docencia

- La participación del profesorado cualificado proveniente de ICTS implicado en el título, lo que permite cubrir los contenidos del plan de estudios y asegura una oferta amplia de TFM.

Criterio 5. Recursos para el aprendizaje

- La creación por la Comisión académica de un documento de referencia con buenas prácticas, tanto para los tutores como para los estudiantes, para mejorar la calidad del proceso de tutorización de las prácticas externas y los TFM.
- El éxito alcanzado por los responsables del máster para conseguir la participación de todas las instituciones de investigación de las Illes Balears en temáticas relacionadas con el máster.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS

ESTÁNDAR:

EL PLAN DE ESTUDIOS SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA ÚLTIMA MEMORIA VERIFICADA

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El máster universitario en Ecología Marina de la Universitat de les Illes Balears (UIB) se imparte en el Centro de Estudios de Postgrado (CEP), centro responsable de todos los estudios oficiales de máster de la UIB. El plan de estudios se implantó por primera vez el curso 2015-2016, siguiendo el calendario previsto de la memoria verificada en abril de 2015 y recibió un informe favorable de renovación de la acreditación en 2018 con recomendaciones de mejora. Parte de estas recomendaciones han sido resueltas dentro del plan de mejora y otras se han incluido en la nueva memoria modificada que tuvo un informe de evaluación favorable por ANECA el 04/03/2024 y que se implantarán en el curso 2024-25. El título se ha verificado en la modalidad presencial y se ha llevado a cabo un seguimiento y plan de mejora a través de los informes anuales de seguimiento y evaluación internos.

La implantación de los diferentes módulos-materias o asignaturas se corresponde con lo establecido en la memoria verificada, así como la organización secuencial del programa. Estas son coherentes con las competencias, objetivos y resultados del aprendizaje previstos en dicha memoria. La nueva memoria, modificada en 2024, supone un incremento en los ECTS del TFM para adecuar mejor la carga de trabajo del estudiante, así como un aumento del número de asignaturas optativas ofertadas, entre ellas, la de Prácticas Externas, que pasó a ser una asignatura optativa de 4 ECTS.

Las competencias generales y específicas, actividades formativas, metodología docente, resultados del aprendizaje y sistemas de evaluación se muestran adecuadamente y quedan especificadas por módulo o materia, pero no por asignatura. En general, las competencias y resultados del aprendizaje, tal como están previstos en la memoria verificada, se encuentran recogidos en las guías docentes de las asignaturas. Todas las guías correspondientes al curso 2024-25 son accesibles públicamente desde la página web del título.

La satisfacción global de los alumnos con la titulación (valorada de 1 a 4 puntos) ha mostrado una elevada variabilidad, tomando valores entre 2,33 y 3,60. Los valores obtenidos en el caso de la satisfacción global del PDI con la titulación ha sido más regulares, variando entre 3 y 3,57.

Merece una mención especial la calidad formativa de las prácticas realizadas en la asignatura actualmente denominada Técnicas Generales de Ecología Marina, que se desarrollan durante una estancia en Menorca. Estas prácticas cuentan con una excelente valoración por parte del estudiantado y representa un elemento diferenciador del máster.

El número de plazas de nuevo ingreso se ajusta a lo establecido en la memoria verificada. En la memoria verificada en 2014 se ofertaban 35 plazas de nuevo ingreso, el mismo valor que el fijado

en la memoria verificada modificada en 2024. Los alumnos matriculados en los últimos cursos han sido 26 (2018-2019), 29 (2019-2020), 20 (2020-2021), 26 (2021-2022) y 14 (2022-2023). En todos los cursos se mantiene una oferta superior a la esperada en la memoria verificada.

Es resaltable el importante descenso de nuevos matriculados en el curso 2022-23, que alcanzó un valor de 14 cuando en el curso anterior fueron 27 los estudiantes matriculados. En el Informe se justifica este descenso a partir del encarecimiento de la vida en las Illes Balears, lo que dificulta la incorporación de estudiantes de fuera del Archipiélago, que era una de las fuentes de las que se alimentaba el máster. Este problema ha emergido como un problema de gran magnitud y una amenaza seria para los estudios de la UIB. Esta problemática se ha manifestado en prácticamente todas las reuniones realizadas durante la visita presencial, ya que afecta a todas sus titulaciones.

El procedimiento de coordinación docente se articula a través del Consejo de Estudios que, de acuerdo con el Informe de autoevaluación, se reúne de forma periódica. Aunque al analizar las actas de este órgano únicamente se identifican las correspondientes a los años 2018, 2020 y 2021, en su escrito de alegaciones los responsables del título indican que ya se ha solventado este punto. Sí se encuentran actas de la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) de los cursos 2022 y 2023.

La coordinación horizontal y vertical de las asignaturas constituyeron uno de los objetivos de mejora indicados en el plan de mejora del máster. El Informe de autoevaluación recoge que la coordinación vertical se hace mediante reuniones presenciales, en línea y por correo electrónico, mientras que la coordinación horizontal se realiza a través de correo electrónico. Igualmente, la coordinación de las prácticas externas y del TFM se realiza también por correo electrónico. En las guías docentes de todas las asignaturas figura un profesor responsable que es el coordinador de la asignatura.

Los indicadores de satisfacción registrados dentro de este apartado en el curso 2018-19 fueron más bajos que los obtenidos en cursos más recientes, mostrando una tendencia positiva. Mediante el análisis del Informe de autoevaluación, se interpreta que la aparente mejora de los indicadores de satisfacción sobre este aspecto indica que los esfuerzos para mejorar la coordinación son cada vez mejor recibidos. Sin embargo, en las encuestas sobre el grado de satisfacción del estudiantado, los resultados del epígrafe «Grado de satisfacción con la organización general del plan de estudios» que incluye, entre otras, la coordinación entre materias y asignaturas□ muestran los valores más bajos de todos los componentes analizados, con un valor poco satisfactorio (2,5, en una escala de 1 a 4) en el curso 2022-23, aunque este valor no es el menor de la serie. Sin embargo, al consultar con el estudiantado su valoración del nivel de coordinación entre asignaturas, se puso de manifiesto la existencia de algunos problemas. Al tratar este asunto en la reunión con el profesorado, se constató la ausencia de procedimientos formales de coordinación entre asignaturas. Esto representa una debilidad que se deberá abordar en futuros planes de mejora del título y que será objeto de especial atención en futuras evaluaciones. En su escrito de alegaciones, tras la recepción del Informe provisional de renovación de la acreditación, los responsables del título se comprometen a incorporar estos procedimientos en las reuniones del Consejo de Estudios. Este aspecto será de especial atención en futuras evaluaciones.

Desde la implantación del título se aplican los requisitos de acceso y criterios de admisión que aparecen en la memoria verificada. Se describe un procedimiento bien establecido para la tramitación del proceso de admisión y se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada y en su posterior modificación. La información sobre la preinscripción, el acceso, la

admisión y la matrícula al máster se encuentra en la página web del CEP y en la del máster.

Aunque el máster tiene una vocación interdisciplinar, en el periodo considerado (2017-18 a 2022-23), el 100 % del estudiantado proviene del ámbito de la biología y de las ciencias de la naturaleza.

Desde el curso 2021-22 se permite el acceso a los estudios con matrícula condicionada (9 ECTS pendientes de los estudios de grado, incluyendo el TFG). No obstante, estos estudiantes deberán de haber finalizado sus estudios de grado para obtener el título de máster.

Las diferentes normativas se aplican de acuerdo con la legislación vigente y a la memoria verificada. En la página web del CEP y del máster se describen detalladamente los diferentes reglamentos de aplicación que son accesibles para el estudiantado.

A partir de la modificación del Reglamento Académico en el año 2024, se ha revisado y actualizado el régimen de permanencia para los estudios oficiales de grado y máster de la UIB. Por este motivo, a partir del curso 2024-25, las condiciones de permanencia para el alumnado de máster establecen que los estudiantes con dedicación plena tienen que superar, como mínimo, 24 créditos el primer año y el alumnado con dedicación diferenciada, como mínimo, 6 créditos el primer año.

La UIB y el propio centro siguen la normativa de reconocimiento de créditos aplicada a la titulación de acuerdo con la memoria verificada en 2014, que señala un máximo de 6 créditos reconocibles por acreditación de experiencia laboral y profesional en la asignatura de Prácticas Externas. A partir del curso académico de 2018-19 hasta el de 2022-23 se han realizado 11 reconocimientos de créditos: tres de ellos corresponden a reconocimientos de experiencia laboral y el resto a reconocimientos de titulación. No se ha detectado ninguna incidencia ni dificultad adicional asociada al reconocimiento de créditos para alcanzar los objetivos formativos.

La normativa específica de la UIB sobre las Prácticas Externas y sobre el TFM se aplican según lo especificado en la memoria verificada y según se muestra en las guías docentes de las asignaturas.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

ESTÁNDAR:

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La información relevante del desarrollo del plan de estudios y los resultados de aprendizaje es accesible a través de la página web del título, tanto antes como después del proceso de matrícula. Se constata que la información de la página web está actualizada, con la posibilidad de consulta en las dos lenguas oficiales (catalán y castellano), además de inglés.

Las guías docentes de todas las asignaturas, incluyendo las del TFM y las Prácticas Externas, son libremente accesibles vía web. Todas tienen en un formato homogéneo e indican datos relevantes del profesorado, requisitos previos, justificación en el plan de estudios, competencias a alcanzar, objetivos o resultados del aprendizaje esperados, contenidos del temario, actividades formativas y su distribución, criterios de evaluación con su correspondiente valoración, secuencia de

seguimiento y bibliografía. Las guías del TFM siguen el mismo formato que el de las restantes. Se han atendido recomendaciones previas que han permitido mejorar la visibilidad de requisitos de acceso y criterios de admisión. Se comprueba que en la mayoría de las fichas del profesorado no aparece información acerca de su CV. En su escrito de alegaciones, los responsables del título incorporan la acción de mejora MECM-Adm 26: «asegurar que los CVs del todo el profesorado están accesibles en sus respectivas fichas». Este aspecto será de especial atención en futuras evaluaciones.

El grado de satisfacción del estudiantado con respecto a la información pública es satisfactorio, con valores que varían entre 2,85 y 3,6 puntos sobre 4.

La página web del título publica información adecuada y actualizada sobre su desarrollo y resultados, incluyendo normativas aplicables, memoria de verificación, informes de seguimiento y renovación de la acreditación en la sección de «calidad». Los principales indicadores de resultados se recogen en «datos e indicadores». La información es accesible, si bien los datos de duración media de los estudios en el apartado de indicadores aparecen vacíos.

CRITERIO 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA

ESTÁNDAR:

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC) FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La UIB cuenta con un sistema de garantía interno de la calidad cuyo diseño fue certificado siguiendo los criterios del programa AUDIT. Se evidencia que dicho sistema, en los últimos años, ha experimentado avances importantes en cuanto a su revisión e implantación, lo que se valora muy positivamente.

El sistema contempla todos los aspectos claves para la mejora del título, y facilita, con carácter general, la recogida de información que permite analizar el funcionamiento de la titulación y la evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje.

No obstante, se detectan aún algunas acciones de mejora que se considera oportuno poner en marcha para la consolidación del sistema como eje de la mejora continua del centro, y, por tanto, de la titulación.

El procedimiento PE8, sobre mejora de las titulaciones oficiales, indica que se elabora al menos un seguimiento anual que da como resultado el establecimiento de un plan de mejora que contiene las principales acciones a poner en marcha. Dicho plan, tal y como se contempla en el procedimiento, es fruto del análisis de los informes de evaluación externos que recibe el título, análisis de los indicadores de resultados y de satisfacción, así como de las quejas y sugerencias recibidas y reuniones con los agentes implicados. Sin embargo, no se ha podido comprobar cómo la información proveniente de las quejas y sugerencias recibidas, así como de otros agentes implicados, es gestionada y analizada.

El plan de mejora tiene fecha de septiembre de 2021, por lo que parece que desde entonces no se

ha realizado ninguna acción. Además, los datos que contiene el plan son poco precisos en cuanto a la descripción de las acciones, cumplimiento en plazos (no se establecen plazos de ejecución, solamente cuando se inicia y cuando termina). Igualmente, para poder analizar de forma objetiva y garantizar una trazabilidad de las acciones, es preciso identificar indicadores para las diferentes acciones que muestren su grado de cumplimiento, así como valores meta y poder evidenciar así un seguimiento claro de lo contenido en el plan.

El plan de mejora se debería revisar al menos una vez al año, según establece el procedimiento, pero se comprueba que no es así, además, tampoco se han encontrado actas donde se recoja esa revisión anual.

Se indica en el Informe de autoevaluación que «la tasa de participación en las encuestas del alumnado ha sido inferior al 15%, y, por tanto, insuficiente para generar un informe de la encuesta de satisfacción del alumnado. Seguramente fue un problema puntual debido a una programación inadecuada del calendario de las encuestas, y una acción de mejora consistiría en la comprobación por parte del CGQ de la adecuación del calendario de las encuestas a cada curso académico». Por otro lado, se indica que «el porcentaje de participación del profesorado en las encuestas de satisfacción con el TFM oscila entre el 20 y el 73,7% en los cursos anteriores. Una acción de mejora puede ser implementar mejoras en la información y sensibilización de este colectivo respecto a la realización de estas encuestas. Como ejemplo, cuando desde la dirección del máster se tenga conocimiento del porcentaje de respuestas de las encuestas, se enviará un correo recordatorio a todo el profesorado de TFM afectado para incentivar su participación». Ninguna de estas acciones están planteadas en el plan de mejora.

Finalmente, en el último informe de seguimiento se incluyeron las siguientes recomendaciones:

- Finalizar la implementación y actualización del SGIC diseñado y aprobado, completando la descripción de todos los procesos con el mismo nivel de detalle que, por ejemplo, el PE-09 Acreditación de titulaciones oficiales.
- Especificar la fecha de aprobación del compromiso del título con la calidad que figura en la página web. En su escrito de alegaciones, los responsables del título indican que esta recomendación ya se ha atendido.
- Aunque el índice de participación en las encuestas por parte del alumnado se sitúa por encima de la media de la UIB en casi todos los ítems, se recomienda buscar fórmulas para incrementar la participación, sobre todo respecto a la satisfacción del alumnado con el plan de estudios. Los responsables del título se comprometen en su plan de mejoras, presentado tras el Informe provisional de seguimiento, a solicitar al vicerrectorado correspondiente y al Servicio de Estadística y Calidad Universitaria (SEQUA) las siguientes acciones:
- Homogeneizar los procedimientos del SGIC con el mismo nivel de detalle que el que se presenta en el «PE-09 Acreditación de titulaciones oficiales». Se han desarrollado varios procesos, pero aún quedan 7 sin concretar.
- Formalizar un proceso para obtener información sobre la opinión de los empleadores. Se indica en el plan de mejora que se ha finalizado, pero no se ha podido comprobar.
- Aumentar el porcentaje de participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción e insistir por parte del centro en la conveniencia de incrementar la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción. Aunque los datos de tasa de respuesta son buenos en general, este último curso no alcanza el 15% como se ha indicado anteriormente.

Si bien el sistema sigue mejorando, lo que se valora positivamente, aún es preciso incluir algunas

acciones de mejora. Se indican a continuación las cuestiones que se valoran positivamente:

- La presencia de sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer las diferentes necesidades para satisfacer el cumplimiento de los procedimientos definidos.
- La definición de mecanismos para conocer la satisfacción de los grupos de interés que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en relación con las diferentes dimensiones y actividades de la titulación.
- La visualización y accesibilidad de los resultados de la titulación, incluyendo la información gráficamente para el adecuado conocimiento de todos los grupos de interés.
- La definición y actualización que se está llevando a cabo de los procesos del SGIC.

En su escrito de alegaciones, los responsables del título se comprometen a considerar todas las sugerencias e indican que el Centro de Estudios de Postgrado participa en el desarrollo del programa AUDIT en la universidad. Se espera tener aprobado su diseño antes de finalizar el curso académico actual para poder iniciar su implantación en el centro para el curso 2025-2026 y que supondrá el diseño de un nuevo Manual de Calidad y una herramienta informática para la gestión de todos los procesos.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

ESTÁNDAR:

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA, ASÍ COMO EL PERSONAL DE APOYO, ES SUFICIENTE Y ADECUADO DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO, EL NÚMERO DE ESTUDIANTES Y LOS COMPROMISOS DE DOTACIÓN INCLUIDOS EN LA MEMORIA DEL PLAN DE ESTUDIOS VERIFICADA Y, EN SU CASO, EN SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El personal docente de la titulación es adecuado en número, perfil, dedicación y experiencia docente e investigadora y corresponde a lo establecido en la memoria verificada. Es destacable que el 92 % del profesorado está en posesión del título de doctor.

De las evidencias presentadas destaca el bajo porcentaje de profesorado permanente frente al total (33 %). Sin embargo, una buena parte del profesorado externo a la UIB que se considera como no permanente, ocupa plazas de funcionario, incluso de niveles como científico titular o profesor de investigación de organismos públicos de investigación.

La experiencia docente e investigadora del personal académico es, en conjunto, apropiada al título y se corresponde con lo indicado en la memoria verificada. Sin embargo, a partir de la información contenida en los CV aportados no se puede cuantificar el número de sexenios ni la experiencia docente en cada una de las materias impartidas. La ausencia de gran número de los CV del profesorado, en particular externo, dificulta su evaluación. No obstante, se ha constatado la satisfactoria calidad científica del mismo. El número total de sexenios del profesorado ha sido de 19 en el curso 2022-23, valor que ha aumentado a lo largo de los cursos académicos.

Una característica destacada de este máster es la elevada fracción de profesorado que es externo a la UIB. Este hecho se valora positivamente, dado que es esta diversidad de orígenes del profesorado la que permite cubrir los contenidos que se contemplan en el plan de estudios.

Además, es necesaria para asegurar una oferta amplia de TFM y, por tanto, es esencial para asegurar la consecución de los objetivos de aprendizaje planteados. La sostenibilidad de este positivo componente exige impulsar acciones que faciliten el reconocimiento adecuado de la actividad docente del profesorado externo.

La dimensión del profesorado es apropiada, de acuerdo con la memoria verificada. Este hecho, unido a que en el periodo de evaluación el promedio de estudiantes matriculados ha sido de 21,3, ha dado lugar a una ratio estudiante/profesor de 3-4 alumnos por profesor, valor que se considera adecuado.

El profesorado del máster ha participado en un número importante de programas de formación e innovación educativa.

Los resultados sobre el grado de satisfacción del estudiantado con respecto al desempeño del profesorado son satisfactorios, situándose por encima del valor de 3 sobre 4.

El máster no cuenta con personal de apoyo específico ni con personal técnico destinado a la colaboración en actividades de formación práctica. En algunas ocasiones reciben ayuda del servicio técnico de la UIB, de técnicos de proyectos de investigación o técnicos de laboratorio del Departamento de Biología que dan apoyo en la preparación de materiales o en el uso de equipos. Los responsables del título expresan a través del Informe de autoevaluación que el apoyo recibido es adecuado.

En cuanto al personal administrativo de apoyo en la gestión del máster, hay que tener en cuenta que, como se menciona anteriormente, en la UIB el centro responsable de todos los estudios de máster oficiales es el Centro de Estudios de Postgrado (CEP). Este conlleva la planificación conjunta y gestión integral de la oferta de estos estudios a través de la Unidad de Gestión de los Estudios de Postgrado (UGEP).

El grado de satisfacción del estudiantado con respecto al apoyo administrativo recibido es satisfactorio, alcanzando valores que varían entre 2,75 y 3,6 (sobre 4). Los valores obtenidos en el caso del profesorado son similares (entre 3,0 y 3,57).

CRITERIO 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

ESTÁNDAR:

LOS RECURSOS MATERIALES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LOS SERVICIOS DE APOYO PUESTOS A DISPOSICIÓN PARA EL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, ESTUDIANTADO MATRICULADO Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS, CONFORME A LOS COMPROMISOS DE DOTACIÓN INCLUIDOS EN LA ÚLTIMA MEMORIA VERIFICADA.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Los recursos materiales, instalaciones y equipamientos dedicados a la docencia expositiva o teórica y a la docencia interactiva o práctica, corresponden a lo establecido en la memoria verificada modificada. Estos responden a las necesidades de las materias contempladas en el plan de estudios y son adecuados y suficientes para el tamaño de los grupos. La UIB cuenta con un edificio específico para la docencia de los estudios de postgrado, así como con una biblioteca que

pone a disposición del estudiantado los fondos bibliográficos y servicios necesarios. Dispone también de un espacio virtual docente (UIB digital) en el que se ponen a disposición del estudiantado los materiales de referencia de cada asignatura.

Las infraestructuras docentes se complementan con los laboratorios y equipamientos de las instituciones colaboradoras para la realización de sus Trabajos de Fin de Máster (TFM), Prácticas Externas y asignaturas impartidas por el profesorado de las instituciones colaboradoras.

La UIB cuenta con la Oficina Universitaria de Apoyo a Personas con Necesidades Especiales que fomenta la accesibilidad en los procesos, actividades y servicios universitarios de los alumnos con movilidad reducida. El centro donde se imparte el máster está exento de barreras arquitectónicas, cumpliendo así con uno de los principales objetivos de la UIB con respecto a la accesibilidad de todo el alumnado.

Las valoraciones del estudiantado acerca del grado de satisfacción con las infraestructuras son positivas, con valores que han variado entre 2,8 y 3,6 (sobre 4), valores ligeramente inferiores a los que se han obtenido en la consulta realizada al profesorado. La valoración de los servicios de biblioteca es muy similar a la mencionada para las infraestructuras.

Una fracción significativa de los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad son centrales de la propia universidad. Tanto la Fundación Universidad-Empresa, en lo que respecta a la orientación profesional, como los servicios de asesoramiento psicológico y educativo, de biblioteca y documentación o el Servicio de Relaciones Internacionales, suministran el apoyo requerido al estudiantado.

El Plan de Acción Tutorial describe las acciones de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso y de orientación tutorial para los estudiantes del máster. Existe un profesor asignado a la tutoría específica de cada curso cuyos datos de contacto son públicos. El CEP organiza la Semana del Postgrado, antes del inicio del curso, para que los futuros estudiantes puedan conocer y resolver dudas. La Oficina Universitaria de Apoyo a Personas con Necesidades Especiales se encarga de garantizar la integración de personas con discapacidad a los estudios superiores. Los estudiantes también cuentan con un programa de asesoramiento psicológico y educativo. Es un programa de voluntariado llevado a cabo por un grupo de profesores del ámbito de la psicología, que ofrece orientación educativa y el asesoramiento psicológico.

En la reunión con el estudiantado durante la visita, se ha comprobado la cercanía del profesorado, favorecida por el número reducido de estudiantes del máster, lo que facilita la interacción y la realización de tutorías. Estas tutorías también son útiles para el análisis de los resultados académicos. El grado de satisfacción de los estudiantes con la tutoría y orientación académica ha variado entre 2,86 y 3,27, en una escala de 1 a 4.

En las reuniones con los responsables del máster y con el estudiantado, se ha manifestado la existencia de situaciones en las que se ha referido una escasa tutela por parte de algunos tutores de TFM y Prácticas Externas, aludiendo a la necesidad de una mayor coordinación entre la universidad y las instituciones receptoras de estudiantes. En respuesta a estas situaciones, la Comisión Académica ha intervenido tras el análisis de los casos. Además, se ha elaborado una normativa que establece, por ejemplo, que un mismo investigador no puede dirigir más de tres TFM, recomendando que se limiten a dos. Asimismo, se ha creado un documento de referencia con

buenas prácticas, tanto para los tutores como para los estudiantes, para mejorar la calidad del proceso de tutorización.

En cuanto a la orientación profesional, la Fundación Universidad-Empresa organiza actividades para acercar el mundo universitario al laboral y ofrece a los estudiantes y a los titulados ofertas laborales de perfil universitario y prácticas extracurriculares en empresas. A pesar de esto, no se han encontrado evidencias que permitan valorar el grado de satisfacción del alumnado con los programas o acciones destinados a mejorar la empleabilidad.

La UIB cuenta con el Servicio de Relaciones Internacionales (SRI), unidad encargada de la promoción y gestión de la movilidad del alumnado y del profesorado, con el que colabora el propio CEP. El SRI gestiona diferentes programas de intercambio interuniversitario. Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad son adecuados y suficientes para alcanzar los objetivos y las competencias del máster. No obstante, la movilidad e intercambio de los estudiantes del máster universitario en Ecología Marina es escasa; solo dos alumnos visitantes se acogieron al programa de ERASMUS+KA131 durante el período de evaluación (2018-2023) y no hubo ningún estudiante que se acogiera a ningún otro programa de movilidad saliente. Según el Informe de autoevaluación, corroborado durante las entrevistas, la baja movilidad se debe a la corta duración del máster. Sus responsables consideran que el nuevo plan de estudios, resultante de la modificación de la memoria de la titulación, donde la mayoría de los créditos se cursarán en el primer semestre, puede generar más posibilidades de movilidad de los estudiantes.

El grado de satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación y ayuda al estudiante (biblioteca, servicio de relaciones internaciones, servicio de alumnos, etc.) ha variado entre 3,19 y 3,33, en una escala de 1 a 4.

El plan de estudios del título incluye 6 ECTS obligatorios de Prácticas Externas. En la nueva memoria modificada, las Prácticas Externas pasan de ser obligatorias a ser optativas y se reduce el número de créditos de 6 a 4 ECTS.

La organización de las prácticas responde a lo previsto en la memoria verificada. Estas son adecuadas para la adquisición de las competencias del título y se ofertan en número adecuado al número de estudiantes matriculados. La asignatura de Prácticas Externas presenta una guía docente adecuada con información sobre la materia, seguimiento y control. La página web del máster incluye un enlace a un buscador de empresas que tienen convenio con la UIB. En el caso del máster universitario en Ecología Marina, solo figuran tres empresas: Fundación para la Conservación de Mallorca, Departamento de Biología y Asociación TURSIOPS. En la página web se da acceso a la normativa correspondiente, tanto la genérica de las prácticas externas en la UIB, como la relativa al tutor académico y tutor en la empresa y sus funciones, y también se detallan los sistemas de evaluación. Se ofrece información a los estudiantes sobre el procedimiento para solicitar la realización de prácticas y el acceso a los diferentes formularios y convenios. La información es pública, accesible y clara. Existe un protocolo bien establecido que recoge la doble tutela por parte de una persona de la empresa y una de la universidad.

Todas las prácticas externas se desarrollan en administraciones públicas, organismos públicos de investigación e infraestructuras científicas y tecnológicas singulares (ICTS). Se valora positivamente el esfuerzo realizado por los responsables del máster para conseguir la participación de todas las instituciones de investigación de las Illes Balears. Por otro lado, se observa una ausencia de

empresas privadas relacionadas con áreas más profesionales. En la reunión mantenida con los estudiantes, estos mostraron su interés en poder optar a la realización de prácticas en esa clase de empresas. Sería conveniente ampliar la oferta de empresas privadas en las que los estudiantes puedan realizar las prácticas externas y los TFM. En respuesta al Informe provisional de renovación de la acreditación la universidad, en que se incorporaba esta sugerencia, los responsables del título se comprometen a incorporar, en la medida de lo posible, empresas de ámbito profesional a los destinos para la realización de prácticas externas y TFM.

Solo se dispone de datos acerca del grado de satisfacción del estudiantado con las prácticas externas. Únicamente se han presentado los resultados del curso 2021-2022, con valoraciones satisfactorias, situadas entre 2,86 y 3,14 (en una escala de 1 a 4), dependiendo de los diferentes aspectos consultados.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

ESTÁNDAR:

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LAS PERSONAS EGRESADAS SE AJUSTAN A LO PREVISTO EN EL PLAN DE ESTUDIOS, SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (MECES) DEL TÍTULO.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La memoria verificada considera diferentes actividades formativas que cubren prácticamente todos los aspectos. Para la evaluación del cumplimiento de las competencias y los resultados de aprendizaje, el profesorado de cada asignatura puede utilizar distintos instrumentos de evaluación cuya ponderación y descripción también se recogen en la memoria verificada. Las guías docentes de cada asignatura recogen algunas de las actividades formativas, en porcentajes y dedicación horaria variables según la naturaleza de la asignatura. Todas ellas, junto con las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados, son adecuadas y contribuyen a la consecución y valoración fiable de los resultados de aprendizaje previstos.

La superación de las asignaturas en primera matrícula en el curso 2022-23 fue elevada. Todas las asignaturas tienen una tasa de rendimiento del 100 %, a excepción de las asignaturas Diseño Experimental: Muestreo y Tratamiento de Datos (86,7 %), Ecología Marina (92,9 %), Prácticas Externas (73,3 %) y Trabajo Fin de Máster (50 %).

La mayoría de los estudiantes no consiguen presentar el TFM en el primer curso académico, retrasando su defensa a la convocatoria de febrero. Esto representa una dificultad seria para los estudiantes que provienen de fuera de Mallorca, debido a la problemática asociada a la vivienda. Se valora positivamente la respuesta dada desde el máster a la baja valoración que el estudiantado manifestaba con respecto a la relación entre número de créditos y carga de trabajo en el TFM, lo que ha conducido a una modificación del título que supone un aumento de 12 a 18 ECTS asignados al TFM. En el Informe provisional de acreditación se sugería valorar la conveniencia de diseñar e implantar acciones para evitar que la mayoría de los estudiantes no consigan presentar el TFM en el primer curso académico, retrasando su defensa a la convocatoria de febrero. Los responsables del título, en su escrito de alegaciones, indican que ya se han iniciado algunas acciones, cuyo resultado

se evaluará al término del presente curso.

El TFM y las Prácticas Externas se evalúan de manera adecuada, de forma que se puede comprobar la adquisición de las competencias asociadas al título. Sus procedimientos de evaluación están regulados por normativas internas del CEP, que detallan todos los aspectos de su realización y evaluación.

La valoración de los estudiantes con las metodologías docentes y actividades formativas, y los sistemas de evaluación y actividades evaluable, en el periodo 2018-2023, ha tomado valores entre 2,38 y 3,5 (en una escala de 1 a 4), no siendo aparente una tendencia temporal clara. La valoración global de satisfacción de los estudiantes egresados con la titulación fue de 6 sobre 10 en el curso 2020-21, siendo el único curso en el que estos datos están disponibles. La valoración global del profesorado con la organización general de la titulación fue de 3,0 sobre 4 en todos los cursos evaluados.

Los resultados de una encuesta general de la satisfacción de los empleadores sobre la formación universitaria de los titulados y/o los estudiantes en prácticas de máster del área de ciencias mostraron valores de satisfacción global de 3,0 sobre 4.

En conjunto, el progreso académico resulta adecuado para el tipo de estudios y acorde con las previsiones.

La superación de las asignaturas mediante los sistemas de evaluación especificados en las guías docentes contribuye satisfactoriamente a la adquisición de las competencias y resultados del aprendizaje previstos y se adecúan a su nivel de MECES requerido por el título. El nivel de exigencia es adecuado para la consecución de las competencias definidas.

En las reuniones con estudiantes y egresados, se ha constatado que estos consideran que el máster está muy centrado en la investigación y expresaban que sería deseable que existiera una orientación más enfocada hacia el ejercicio profesional en el mundo laboral. Mantienen que la formación recibida no los ha preparado para trabajar en ámbitos distintos a la investigación, como, por ejemplo, la consultoría ambiental. Consideraban también que sería interesante que se ofrecieran prácticas en empresas y no solo en instituciones de investigación. Además, comentaban que les faltan referentes en el ámbito empresarial, ya que los contactos que se les brindan están principalmente relacionados con la investigación. Desde el equipo directivo manifestaron que la reciente modificación del máster se había orientado hacia contenidos asociados con las salidas profesionales, pero que de momento no se habían planteado la implantación de un itinerario profesionalizante. A la sugerencia del Informe provisional de acreditación de continuar la reflexión sobre la conveniencia de desarrollar un perfil profesionalizante en el máster que complemente su marcada naturaleza investigadora, los responsables del título en su escrito de alegaciones se comprometen a realizar esta reflexión.

A pesar de carecer de información objetiva sobre la inserción laboral de los titulados, las valoraciones emitidas por los empleadores en las entrevistas coincidieron en que los egresados son investigadores muy bien preparados, con gran capacidad de aprendizaje y adaptación al trabajo en equipos multidisciplinares. Los egresados valoraron positivamente la formación del máster y coincidieron en que la colaboración del título con las instituciones de investigación era muy enriquecedora. Ha de mencionarse que los empleadores que participaron en la reunión pertenecían

a entidades públicas (CSIC, SOCIB, IMEDEA, UIB) o bien ONG.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

ESTÁNDAR:

LOS RESULTADOS DE RENDIMIENTO DEL TÍTULO, LA TRAYECTORIA PROFESIONAL DE LAS PERSONAS EGRESADAS Y EL PERFIL DE EGRESO SON COHERENTES CON LOS OBJETIVOS FORMATIVOS Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

En general, las tasas globales de rendimiento (86,7 %) y de éxito (92,9 %) por curso han sido satisfactorias. La mayor parte de las asignaturas tienen tasas de rendimiento y de éxito del 100 %. Las Prácticas Externas y el TFM son las asignaturas que tienen las tasas de rendimiento más bajas (77,8 % y 63,9 %, respectivamente). La tasa de eficiencia ha estado por debajo (88,2 % de media en el periodo evaluado) de la prevista en la memoria de verificación (92 %), mientras que la tasa de abandono se ha mantenido por encima de lo estipulado en la memoria verificada (0 %), con valores situados entre 3,45 % y 7,69 %, excepto en el curso 2020-21, en que fue de un 0 %. En cuanto a la tasa de graduación, se mantuvo por encima de lo previsto en la memoria verificada (66,7 %) en todos los cursos de los que se dispone de información.

En cuanto a los resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios, las dos asignaturas con las tasas de rendimiento más bajas en el curso 2022-23 son Diseño Experimental: Muestreo y Tratamiento de Datos (86,7 %), seguida de Ecología Marina (92,9 %). El resto de las asignaturas tienen unas tasas de rendimiento del 100 %. La tasa de rendimiento de las prácticas externas es de un 77,8 % y la del TFM, alcanzó un valor de 63,9 %, la más baja de todas las asignaturas. De los 36 alumnos matriculados en el curso 2022-23, han defendido y superado el TFM 23 alumnos. Una de las acciones emprendidas para mejorar este indicador se inscribe en la modificación realizada en 2024, que ha supuesto un incremento del número de ECTS del TFM de 12 a 18 para adaptar mejor la carga de trabajo de esta asignatura, como se ha indicado anteriormente.

Se valora favorablemente que las tasas de abandono hayan mejorado hasta alcanzar el valor de 0 % en la actualidad, valor objetivo fijado en la memoria verificada. No se han detectado situaciones en las que haya que recurrir a la normativa de permanencia de la universidad.

El perfil de egreso del máster está definido en la memoria verificada y actualizado según los requisitos establecidos, con un enfoque predominantemente investigador. Aunque en la página web se menciona que el máster pretende formar profesionales en los ámbitos de estudio propios del mar tanto desde el punto de vista de la investigación básica como aplicada y menciona áreas profesionales como, por ejemplo, gestión pesquera, reservas marinas y evaluación ambiental, la formación en estos últimos aspectos no adquieren la misma relevancia en el título que los relacionados con la vía científica. Se incluye como área de mejora incorporar contenidos y competencias relacionados con el ejercicio profesional para así diversificar el perfil de egreso, haciendo el máster más atractivo para personas que quieran desarrollar su actividad en sectores profesionales no exclusivamente académicos o de investigación. En su escrito de alegaciones, los responsables del título se comprometen a evaluar cómo integrar estos elementos de forma efectiva en el máster.

Los datos disponibles indican una inserción laboral satisfactoria de las personas egresadas del

máster, con una tasa de inserción laboral del 100 % según indica la encuesta realizada en 2022 a titulados del curso 2019-20. Los resultados de esta encuesta deben ser tomados con cautela, ya que derivan de solo nueve respuestas, lo que representaba el 28 % del estudiantado del curso.

No obstante, estos resultados fueron corroborados en las audiencias, destacando que la mayoría de los titulados se dedican a la investigación. Esto es positivo, pero, como se ha señalado, se identifica como área de mejora el fomento de una mayor diversificación de la formación hacia sectores profesionales no relacionados con la investigación.

También es destacable que, según los datos de la misma encuesta, los egresados están satisfechos con su trabajo (8,5/10) y que el 66 % utiliza los conocimientos y competencias adquiridas, resultados que se valoran favorablemente.

La presidenta de la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de las Ramas de Ciencias, Ciencias de la Salud e Ingeniería y Arquitectura.

María Carmen Fenoll Comes